

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

145**MADRID NÚMERO 44**

EDICTO

Doña Concepción González Martínez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 44 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de procedimiento ordinario seguidos en este Juzgado de primera instancia de Madrid con el número 703 de 2007, a instancias de “FCE Bank Plc., Sucursal en España”, cuyo último domicilio conocido fue en esta capital, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, en reclamación de 17.402,84 euros, se ha acordado por resolución del día de la fecha notificar por medio del presente la sentencia recaída al demandado, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—Doña María José Lorena Ochoa Vizcaíno, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 44 de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio ordinario número 703 de 2007, sobre incumplimiento contractual, promovidos por el procurador de los tribunales don Virgilio Navarro Cerrillo, en nombre y representación de la entidad “FCE Bank Plc., Sucursal en España”, contra don Abdelmalek El Mahdar y doña María del Rosario Moreno Sevillano, declarados en rebeldía en estos autos.

Fallo

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por el procurador don Virgilio Navarro Cerrillo, en nombre y representación de la entidad “FCE Bank Plc., Sucursal en España”, contra don Abdelmalek El Mahdar y contra doña María del Rosario Moreno Sevillano, y en consecuencia, debo declarar que los demandados han incumplido el contrato suscrito con la parte actora y por ello debo condenar solidariamente a los mismos a abonarle las cantidades correspondientes en concepto de principal por 17.402,84 euros, más los intereses moratorios pactados en el contrato desde cada vencimiento impagado, y al abono de las costas causadas en esta instancia.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado, en paradero desconocido, don Abdelmalek El Mahdar, y para su fijación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2009.—La secretaria (firmado).

(02/3.306/10)